



**Título: Concesión del predio ex talleres del Pinar del Norte, solicita informes**

**Visto:** Que en los últimos años funcionó un café-bar en el predio de los ex talleres de la Reserva Pinar del Norte; y

**Considerando:**

Que en este Honorable Cuerpo no se ha votado pliego alguno de prestación del citado servicio, ni ha sido aprobado el uso del citado espacio, que si bien es un bien que pertenece a la Provincia de Buenos Aires, está bajo la administración de la Municipalidad de Villa Gesell;

Que en los últimos días se publicó un fuerte reclamo por parte de ex trabajadoras, a través de la red social Facebook, que podría traer aparejado reclamos en sede judicial;

Que es necesario conocer aspectos vinculados a la explotación del citado espacio, que funcionó durante los últimos años;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de Juntos solicitan sancion favorable al siguiente proyecto de

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** en relación al funcionamiento de un servicio de café-bar en el predio ex talleres de la Reserva Pinar del norte, solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo:

- a) Vínculo relacional entre la Municipalidad de Villa Gesell y la concesionaria del servicio
- b) Denominación de la Concesionaria del servicio, indicando de ser persona jurídica, la documentación respaldatoria pertinente.
- c) Toda otra fundamentación que permita merituar oportunidad, mérito y conveniencia de la citada concesión

**Segundo:** de forma

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell